

## II Concurso de Video Bitácora del CMLI

El Departamento de Relaciones Internacionales del Centro de Magisterio La Inmaculada (CMLI), **en su compromiso con la promoción de la internacionalización académica, convoca la 2.ª edición del Concurso de Video Bitácora, publicando las Condiciones Generales de participación. Esta iniciativa está dirigida al estudiantado que forme parte de un Programa de Movilidad Internacional durante el primer o segundo semestre del curso 2025/26 o durante el curso completo, con el objetivo de fomentar la creatividad, la reflexión personal y la divulgación de experiencias formativas en el extranjero.**

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es difundir las bases del Concurso de Video Bitácora del CMLI para el estudiantado que participe en un Programa de Movilidad Internacional durante el **durante el primer o segundo semestre del curso 2025/26, o durante el curso completo.**

### BASES

1. Requisitos de los candidatos: ser estudiante del CMLI y participar en un Programa de Movilidad Internacional en el curso 25/26 (Erasmus o Erasmus prácticas).
2. Cada estudiante solo puede presentar un vídeo.
3. No se permitirá ningún trabajo plagiado. La obra debe ser original y no se podrán presentar obras ganadas en otro concurso, publicadas en algún sitio web o en cualquier otro medio de comunicación digital o en papel.
4. No se admitirán trabajos presentados **fuera del plazo** establecido.
5. **Plazos y envío:**  
Los videos se enviarán a través del **FORMULARIO**, adjuntando el link de descarga directa de **Wettransfer** (en caso de necesitar un correo-e, utilizar [relacionesinternacionales@cmli.es](mailto:relacionesinternacionales@cmli.es)).
6. **Plazo:** 11 de diciembre de 2025 al 30 de abril de 2026.
7. **Resolución:** 28 de mayo de 2026.
8. No se admitirán trabajos realizados íntegramente con instrumentos de **inteligencia artificial**.
9. Los organizadores del concurso **rechazarán los pasajes** violentos, así como los vídeos y gráficos que contengan contenidos obscenos, sexistas, homófobos o racistas, discriminatorios hacia cualquier colectivo o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas. La organización tiene la facultad de no aceptar y rechazar vídeos y gráficos que no se ajusten al tema del concurso o no se ajusten a los formatos establecidos.
10. Se valorará la **experiencia académica** y personal en el marco del Programa de Movilidad Internacional, la **creatividad, originalidad y aspecto técnico y el uso del lenguaje**.
11. Se constituirá un comité experto para valorar cada Video Bitácora. La composición será la siguiente:
  - Un estudiante que haya participado en un programa de

movilidad internacional en el curso 24/25.

- Un experto/a audiovisual.
- Coordinación de Relaciones Internacionales
- Coordinación de Comunicación y Márquetin
- Un miembro del equipo directivo

**10. Puntuaciones y premios:**

- 1.º premio de 100 €
- 2.º premio de 75 €
- 3.º premio de 50 €

Baremación para el cálculo de la puntuación:

- Coherencia con el objeto de la convocatoria: 35%
- Calidad del mensaje y uso del lenguaje: 25%
- Originalidad: 20%
- Creatividad, diseño y aspecto técnico: 20%

La valoración del tribunal será definitiva y no se admitirán reclamaciones.

**11. Contenido del Vídeo Bitácora**

- Se narrará la experiencia de la estancia internacional en la universidad extranjera a través de un Vídeo Bitácora, desde un punto de vista académico y personal.
- Los propios participantes deben crear el contenido y no pueden utilizar fragmentos de otros videos no autorizados.
- El Video Bitácora debe tener una estructura clara, entrada, desarrollo y final, aunque sea breve.
- Para los concursos, la duración del vídeo no podrá exceder de 1-2 minutos.
- Formato: los vídeos deben entregarse en formato MP4 o MOV. Deben grabarse en horizontal (16:9)
- **Aspectos creativos:**
  - Estilo visual: utilización de recursos visuales como subtítulos, gráficos o animaciones.
  - Edición y transiciones: la edición puede ser un criterio importante. Aunque no es necesario utilizar software avanzado, la edición básica y las transiciones suaves mejoran la luminosidad y el atractivo del video.
  - Música y derechos de propiedad: si se usa música, esta debe ser libre de copyright o autorizado para evitar problemas legales.

**12. Utilización del Vídeo Bitácora en el CMLI**

El CMLI podrá utilizar los vídeos para promocionar la movilidad en sus diferentes campañas.

**Dudas**

En este caso, por favor, dirigirse a [relacionesinternacionales@cml.es](mailto:relacionesinternacionales@cml.es).